

Legalización de documentos expedidos por autoridades jamaicanas

Recuerde que algunos trámites que se realizan en este consulado o ante entidades en Colombia requieren de la presentación de documentos expedidos por autoridades extranjeras que deben estar debidamente apostillados/legalizados y traducidos al castellano.

Para documentos expedidos por autoridades jamaicanas se debe tramitar la legalización del documento para lo cual se debe completar la denominada cadena de legalización, a saber:

1. Llevar el documento a legalizar ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica y completar el trámite indicado en este vínculo electrónico (información, costos y requisitos):
<https://mfaft.gov.jm/jm/authentication-and-legalisation-of-documents/>
2. Una vez completado este trámite podrá acercarse al consulado para autenticar la firma de la autoridad local. Este procedimiento tiene un costo de 22 USD. Vea información sobre atención presencial en el consulado durante la pandemia:
<http://kingston.consulado.gov.co/newsroom/news/2020-12-14/24293>
3. Por último, ingrese a <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx> para completar la legalización de su documento en línea.

Para más información por favor escriba a ckingston@cancilleria.gov.co



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Kingston

